



La sesión ordinaria N°368 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 16 de enero de 2019. Presidió la sesión, Pedro Montt. Asistieron, además, los consejeros Alejandro Espejo, Loreto Fontaine, Kiomi Matsumoto, Lorena Meckes, Cecilia Sepúlveda y Miguel Schweitzer. Loreto Fontaine estuvo conectada telefónicamente. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, Anely Ramírez y como secretario de actas Alex Valladares.

Se dio inicio a la sesión ordinaria a las 12:00 horas.

#### **1. Acta**

Los consejeros pospusieron la aprobación de las actas del 5, 12 y 19 de diciembre 2018 y 3 y 9 de enero de 2019 por encontrarse en elaboración.

#### **2. Cuenta.**

La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de los siguientes asuntos:

- a. Participación en la actividad “Chile necesita una mejor educación técnica”, en el que presentó el libro “Formación, competencias y productividad. Propuestas para mejorar la educación técnica en Chile”, que surge de la alianza conformada por la Universidad Católica, la Confederación de la producción y del Comercio, Inacap, y Duoc UC. En él participó, además de la Secretaria Ejecutiva, el Consejero Alejandro Espejo, quién entregó algunos detalles de la jornada y de su intervención. Destacó la importancia de las trayectorias educativas y su reconocimiento.
- b. Reunión con encargadas de la unidad de educación técnico profesional del Ministerio de Educación. La Secretaria Ejecutiva se reunió con las Sras. Mónica Brevis y Ángela Madrid, quienes están a cargo de implementar un piloto para el Marco Nacional de Cualificaciones. En la reunión las representantes del Ministerio presentaron las ideas básicas y la hoja de ruta. Enseguida, el Presidente y el Consejero Espejo, quienes participaron de la reunión, dieron cuenta de su contenido y precisaron los desafíos que involucra. En la reunión se acordó continuar con el trabajo.
- c. Presentación de EligeCarrera en Seminario Fondecyt. Se informó sobre la exposición de la Secretaría Técnica en el seminario que se desarrolló en la Pontificia Universidad Católica de Chile. Esta actividad estaba orientada a

investigadores, profesores, y orientadores de distintos establecimientos educacionales.

- d. Propuesta columna 3 Consultores: Se informa que el Consejo realizó un análisis de la propuesta de la consultora, acordando que la consejera Sepúlveda abordará el tema de educación sexual, con una mirada más integral. La propuesta de la consejera será complementada con aportes del Presidente y el consejero Sr. Schweitzer.
- e. Universidad Chileno Británica de Cultura. El Consejo acordó abordar el debate sobre el recurso de revisión presentado por la UCBC en sesión del próximo 6 de febrero.
- f. Solicitud de subvención Colegio Montessori de Valparaíso. La Secretaria Ejecutiva recordó la aprobación del informe favorable a la solicitud de subvención del establecimiento Montessori de Valparaíso, indicando que ya se remitió al Ministerio de Educación.

### **3. Ministerio de Educación. Propuesta Programa Pedagógico para los Niveles de Transición. Invitados UCE, Subsecretaría de Educación Parvularia.**

A continuación, el Presidente invitó a las Sras. María Jesús Honorato, Jefa Unidad de Curriculum y Evaluación, y María Angélica Balmaceda, Jefa de la División Políticas Públicas Educativas, de la Subsecretaría de Educación Parvularia, del Ministerio de Educación. Les dio la bienvenida e introdujo la presentación, señalando que la propuesta será analizada por el Consejo aunque la ley no señala que este organismo deba conocer o pronunciarse respecto de esta materia. En todo caso, compromete su revisión y posterior comunicación de observaciones.

Enseguida, la Jefa de la División de Políticas Públicas Educativas, señaló que efectivamente la propuesta no requiere legalmente este paso, pero querían fortalecer el trabajo, que fue intenso y colaborativo al interior del Ministerio, involucrando a DEG, UCE, y a la Subsecretaría de Educación Parvularia, y que la mirada del Consejo puede enriquecerla. Luego, con apoyo de una presentación, se refirió a la propuesta de programa pedagógico para los niveles de transición. Se expusieron los antecedentes normativos: la ley general de educación que establece objetivos y el decreto que aprueba las bases. Indicó que las bases curriculares para la educación parvularia se publicaron en febrero de 2018, y se aplicó el plan de implementación, el cual incorpora el desarrollo de nuevos programas pedagógicos. También presentó los resultados del estudio aplicado para evaluar los programas pedagógicos, destacando que existe una alta valoración de los programas pedagógicos 2008. Asimismo, indicó algunas de las sugerencias de mejora que el mismo estudio permitió identificar.

Posteriormente, se refirió al proceso de construcción de la propuesta, el que consideró un análisis de referentes curriculares; el desarrollo de una primera versión (maqueta), su validación y la elaboración de la propuesta para comentarios. Respecto de los referentes, se incluyó algunos nacionales (documentos bases curriculares de educación parvularia

2001-2018) y, otros internacionales (se analizaron documentos de varios países). Del análisis de esos referentes, se destacaron algunos énfasis, como el enfoque socioconstructivista, pensamiento crítico, creativo y metacognitivo, entre otros. Una cuestión compartida y que se destaca es el rol del juego como base para el aprendizaje. Sobre el proceso de construcción indicó que la primera versión consideró el desarrollo de una maqueta que se validó en consulta con especialistas y mesas de trabajo. Enseguida, se hicieron algunos ajustes, por ejemplo, el desarrollo de un programa único para ambos niveles. También, se definieron ejes de aprendizaje en Comunicación Integral e Interacción y Comprensión del Entorno. Además, hubo un proceso de validación del contenido para finalmente, presentar los ámbitos y núcleos Comunicación Integral, por un lado, e Interacción y Comprensión del Entorno, por el otro.

En cuanto a las principales características del programa, las expositoras señalaron que existe mayor diferenciación entre niveles, a partir de los tramos de aprendizaje; se orienta la planificación de experiencias a partir de la integración de un Objetivo de Aprendizaje y un Objetivo de Aprendizaje Transversal (esto para educación parvularia es nuevo). Señalaron además que por primera vez se incluye una progresión de indicadores en 4 niveles; y que se aborda el respeto a la diversidad e inclusión y se promueve el desarrollo del pensamiento crítico, colaboración, creatividad y comunicación. Por último, indicaron que el programa se centra en el desarrollo del lenguaje verbal y que se considera al juego como estrategia de aprendizaje y enseñanza, y que se consideran los contextos de aprendizaje.

El Consejo realizó algunas consultas y comentarios con las invitadas. Señaló que si bien en el programa existen declaraciones valiosas (como el trabajo fuera de sala de clases); en las propuestas de experiencias casi no hay asociaciones de estas con los objetivos de aprendizaje. Sugirió una vinculación más explícita entre las experiencias sugeridas con los niveles de logro que se esperan. El Consejo también señaló que existen ejemplos que podrían conducir a una excesiva escolarización, y que, si bien el programa acentúa la dimensión lúdica, se debe considerar que además está el juego espontáneo o libre, aspectos que no están presente siendo que las bases consideran ambos tipos. Se observó asimismo que de usarse el concepto de ejes curriculares (conocimientos generativos) surge la necesidad de articularlos con los de la educación básica y secundaria; y que, alternativamente, puede considerarse no usar esta categoría o concepto, dado que no forma parte de las Bases Curriculares para el nivel.

El Presidente agradeció a las invitadas y éstas se retiraron de la sesión. El Consejo acordó continuar con el debate en una próxima sesión.

#### **4. Ministerio de Educación. Primera presentación Propuesta de actualización de los Estándares de Aprendizaje para 4° Básico de Matemática y Lectura. Acuerdo.**

La Secretaria Ejecutiva recordó a los consejeros la presentación de la propuesta, y el análisis sostenido en la sesión anterior, así como una precia realizada en la sesión de 19 de diciembre de 2018.

Continuando con ello, el Consejo manifestó que la propuesta tiene cuestiones valorables, como la iniciativa de actualizar las descripciones, la inclusión de ejemplos adicionales para los distintos niveles, la utilización de una metodología rigurosa y pertinente para la toma de decisiones, utilizando evidencia para ello. Sin embargo, también consideró necesario hacer presente algunas preocupaciones, por ejemplo, la necesidad de incluir un plan de elaboración y ajuste de los estándares que permita mejorar continuamente su alineamiento con las Bases Curriculares; mejorar la calidad de las pruebas para que, efectivamente, puedan medir lo que señala el currículum. Asimismo, es necesario incluir en los estándares y en las pruebas Simce algunas habilidades declaradas en el currículum y que hoy no están presentes; mejorar la metodología de obtención de datos para que éstos permitan alimentar y mejorar las propuestas; y fortalecer el plan de difusión e implementación con el fin de promover el buen uso de los estándares.

Después de un extenso debate, el Consejo decidió aprobar por la mayoría de sus miembros la propuesta de actualización de los Estándares de Aprendizaje para 4° Básico de Matemática y Lectura. Por la aprobación, se manifestaron los consejeros Espejo, Meckes, Matsumoto y Montt. Por el rechazo, los consejeros Schweitzer, Fontaine y Sepúlveda. Sin perjuicio de ello, se acordó también que se transmitirán las preocupaciones y sugerencias discutidas, advirtiendo que si se modifican los contenidos esenciales, la propuesta debe reingresar otra vez.

##### **5. Instituto Profesional Helen Keller. Visita de verificación integral y evaluación de acciones.**

La Secretaria Ejecutiva, recordó que el análisis de la visita de verificación integral y evaluación de acciones de este instituto viene de la sesión anterior. Luego, presentó los antecedentes de la institución, y se refirió al desarrollo de la visita y las reuniones sostenidas con autoridades, profesores y estudiantes. Enseguida, dio cuenta de las declaraciones fundamentales del instituto, misión, visión y propósitos; presentó el organigrama de la institución; recordó que ésta proviene del sistema de supervisión que administra el Ministerio de Educación; y detalló algunos resultados de los indicadores institucionales como matrícula y retención.

Luego, abordó los resultados de la evaluación realizada por la comisión de evaluadores, según los criterios definidos por el CNED, poniendo énfasis en las fortalezas y debilidades detectadas en el proceso. Así, detalló las evidencias levantadas en los criterios de integridad institucional, propósitos institucionales, administración institucional, gobierno, y autorregulación, progresión y logro de estudiantes, académicos y proceso de enseñanza, carreras y otros programas académicos, recursos educacionales, administración financiera y recursos e infraestructura física y las instalaciones.

A continuación, después del análisis, el Consejo concluyó que si bien existen ciertas áreas que muestran avances respecto de la visita anterior, no es posible sostener que ellas permitan subsanar las debilidades detectadas ni solucionar completamente las solicitudes que se plasmaron en las acciones anteriores. Señaló que existen debilidades relevantes en el criterio de administración financiera, especialmente debido al riesgo de su sustentabilidad. Al respecto, el Consejo manifestó su preocupación por la baja matrícula

que registra la institución ya que de este resultado depende su financiamiento y por tanto el funcionamiento y desarrollo institucional.

A partir de lo detectado, el Consejo acordó disponer de nuevas acciones referidas a las principales debilidades de la institución. Así, señaló que el IP debe entregar un plan de trabajo del área de admisión con objetivos, acciones de corto, mediano y largo plazo, precisando que el plan es un instrumento, por tanto, se debe mostrar evidencia de que se cumplen las matrículas proyectadas a partir de la implementación del plan; elaborar y presentar los estados financieros según los requerimientos del Consejo; realizar un levantamiento de las modificaciones necesarias en sus carreras y evidenciar la existencia de mecanismos o sistemas seguros de almacenamiento de registros.

#### **6. Centro de Formación Técnica EDUCAP: Visita de verificación integral y evaluación de acciones.**

A continuación, la Secretaria Ejecutiva señaló que correspondía revisar los antecedentes de la visita de verificación integral y evaluación de acciones del Centro de Formación Técnica EDUCAP. Introdujo detallando algunos antecedentes generales de la institución, como sus declaraciones fundamentales, orgánica, oferta académica, y complementó la presentación con algunos resultados de los indicadores de matrícula y retención de las carreras que imparte.

Enseguida se refirió al análisis y evaluación que la comisión que visitó la institución presentó respecto de cada criterio de evaluación. En particular, se abordaron las fortalezas, debilidades y evidencias levantadas en los criterios de planificación y desarrollo del proyecto institucional; administración institucional; Servicios de apoyo; Carreras; Docentes; Estudiantes; Egresados; y Sustentabilidad.

A continuación, el Consejo analizó los antecedentes y debatió sobre los aspectos esenciales detectados en el proceso. Concluyó que si bien existen avances en el área de gestión académica y gestión institucional, persisten, sin embargo, debilidades en la mayoría de los criterios de evaluación. Así, por ejemplo, aún no realiza un adecuado seguimiento de egresados y titulados; mantiene una insuficiente vinculación con empleadores, no dispone de indicadores para hacer seguimiento de los objetivos establecidos en su plan de desarrollo y no ha logrado dimensionar los impactos de la implementación de su modelo educativo en base a competencias. Considerando además que la institución se encuentra pronta a enfrentar el pronunciamiento de autonomía, estos aspectos preocupan especialmente al Consejo.

Considerando estas cuestiones, el Consejo decidió que, sin que la institución abandone las acciones no cumplidas, establecer líneas de acción referidas al análisis de las implicancias de la implementación del nuevo modelo educativo basado en competencias, a la actualización del Plan Estratégico Institucional y al desarrollo de capacidades de análisis y autoevaluación, que contribuyan a la autorregulación.

- 7. Convocatoria 2017. Presentaciones de proyectos de investigación: “Prácticas de acompañamiento de profesores tutores en carreras de pedagogía: análisis de los dispositivos de aseguramiento y certificación de la calidad de los aprendizajes terminales”, de Marisol Latorre, investigador responsable de la Universidad Alberto Hurtado; y “estado actual de la implementación de la modalidad *b-learning* en la formación de pregrado en tres universidades chilenas, de la investigadora responsable Paola Costa de la Universidad Santo Tomás.**

A continuación la Secretaria Ejecutiva señaló que correspondía conocer la presentación de los proyectos de investigación, por una parte, el trabajo denominado “Prácticas de acompañamiento de profesores tutores en carreras de pedagogía: análisis de los dispositivos de aseguramiento y certificación de la calidad de los aprendizajes terminales”, de Marisol Latorre, investigadora responsable de la Universidad Alberto Hurtado; y, por otro lado, el trabajo denominado “Estado actual de la implementación de la modalidad *b-learning* en la formación de pregrado en tres universidades chilenas”, de la investigadora responsable Paola Costa, de la Universidad Santo Tomás.

El Presidente dio la bienvenida a las invitadas e introdujo el objetivo de su participación en la sesión, enseguida dio la palabra a la Sra. Marisol Latorre, de la Universidad Alberto Hurtado, quien comenzó la exposición de su trabajo. Al respecto, mencionó que es un acercamiento a la etapa final del proceso de formación de profesores en tres universidades. Indicó en síntesis que, conforme a los resultados del estudio, coexisten modelos de gestión de práctica centralizada y descentralizada. En una institución el desarrollo de las prácticas está incorporado en los planes de estudios y es coordinado a nivel institucional; en cambio, en la otra se hace por carrera. Estos dos modelos responden a una lógica de trabajo distinta, cada uno da cuenta de una comprensión específica de lo que es la enseñanza-aprendizaje, en particular, respecto de la formación práctica, lo que tensiona la formación inicial docente. Señaló que cuando la práctica está centralizada, permite generar vínculos más estrechos entre la Universidad y la Escuela, abordando las demandas específicas que se levantan desde los establecimientos y, a la vez, reorientando los desempeños que se espera logren los estudiantes. Se refirió también a los tutores, señalando que las características de estos y su gestión, en general, son similares, en particular, respecto de la exigencia de contar con experiencia en el ámbito escolar. Por otro lado, señaló que no se observaron diferencias en la aproximación que las instituciones hacen de la práctica con el perfil de egreso. En cuanto a las prácticas evaluativas, señaló que el estudio concluye que las instituciones utilizan las mismas estrategias: observación y retroalimentación; sin embargo, difieren en el número de actividades evaluativas que se contempla realizar en el semestre y en el método, aun cuando es común el trato de temas emergentes sin que haya claridad sobre cuáles son los tópicos que se quieren relevar.

Una vez finalizada la exposición, el Consejo preguntó sobre el rol de los tutores, si las actividades prácticas cuentan con pautas para objetivar el análisis y sobre el valor de la evaluación. La Sra. Latorre señaló que los tutores, en general, son académicos a honorarios que ayudan en la evaluación (hay tutores y mentores) y agregó que existen instrumentos para evaluar, pero no necesariamente éstos conversan con el perfil de egreso. Por último, indicó que las retroalimentaciones son apenas conversaciones

semiestructuradas, emergentes, las que, en general, no se refieren a los desempeños que define el perfil de egreso ni tampoco funcionan como instancias de modelamiento, son más bien experiencias que fortalecen la reflexión pedagógica.

A continuación, la Sra. Paola Costa, presentó el estudio titulado, "Estado actual de la implementación de la modalidad *b-learning* en la formación de pregrado en tres universidades chilenas". En su presentación la Sra. Costa, mencionó que el estudio se fundamenta en una metodología mixta, que consideró el desarrollo de entrevistas en profundidad, a responsables de la implementación de programas *b-learning* y, la aplicación de encuestas en línea a docentes y estudiantes. El estudio se basó en el marco teórico e instrumentos que se aplicaron en una investigación europea. En Chile, el estudio aplicó una entrevista en línea a más de 200 docentes y estudiantes y que, en general, se utilizó el término "dispositivo de formación híbrido", ya que es más amplio que la denominación *b-learning*, que alude solo a la presencialidad. La Sra. Costa destacó que, en el discurso de los responsables de esta modalidad formativa, se comparte la idea de que esta permite enfrentar la competencia entre instituciones de educación superior, a través de una ampliación de la oferta, sin embargo, no se alude a otros argumentos, como podría ser el favorecer el acompañamiento pedagógico. Agrega que, en una de las instituciones están comenzando a desarrollar investigación sobre el impacto de esta modalidad, en particular, para identificar mecanismos de aseguramiento de la calidad. Luego, refiriéndose a la perspectiva de género, señaló que al comparar las repuestas entre hombre y mujeres, se advierte que éstas últimas, reportan con mayor frecuencia, mayores exigencias al contenido y a los recursos de apoyo que ofrece esta modalidad. La investigadora señaló que ventajas como la movilidad, el aporte pedagógico o la apertura en los docentes, son aspectos destacados en los resultados obtenidos en Europa; sin embargo, no fueron advertidos en los resultados de las encuestas aplicadas a los docentes chilenos.

A continuación, el Consejo preguntó por las características de la muestra y por el aporte de la modalidad. En respuesta, indicó que, de acuerdo a la opinión de los estudiantes, el tiempo de dedicación a esta modalidad no era relevante; mientras que los profesores reportaban un mayor acompañamiento para desarrollar competencias necesarias para la formación a distancia. Por último, indicó que en su opinión el aporte pedagógico de esta modalidad no ha sido analizado, ni menos interiorizado en las instituciones.

Finalmente, el Presidente agradeció la presentación de ambas investigadoras, y las invitadas se retiraron de la sala.

**8. Ministerio de Educación. Solicitudes de otorgamiento de subvención. Solicitud de ratificación de subvención para los siguientes establecimientos: Escuela Celestín Freinet; Colegio Polivalente Sembrador; Colegio Ellen College; Escuela G-498 Santa Rosa; Escuela San José Obrero; Escuela Gabriela Mistral.**

A continuación, la Secretaria Ejecutiva, expuso sobre las solicitudes del Mineduc para que el Consejo ratifique las subvenciones escolares solicitadas por los siguientes establecimientos educacionales: Escuela Celestín Freinet, por la creación de la especialidad de Programación, modalidad TP, comuna de la Pintana; Colegio Polivalente

Sembrador, por la creación de la especialidad de Programación, comuna de Colina; Colegio Ellen College, para la creación de la especialidad de Administración, mención recursos humanos Nivel Enseñanza Media TP, comuna Maipú; Escuela G-498 Santa Rosa, por la creación del nivel Educación Parvularia, comuna San Pedro; Escuela San José Obrero, por la creación del nivel de enseñanza media TP, comuna Peñalolén; y la Escuela Gabriela Mistral, para la creación del nuevo nivel de educación parvularia, comuna de Río Ibáñez.

Luego de la revisión de los antecedentes, el Consejo estimó que la causal invocada, no existencia de PEI similar en el territorio, puede tenerse por acreditada, respecto de la Escuela Gabriela Mistral de Río Ibáñez, por lo que acordó por unanimidad ratificar la solicitud. Asimismo, por unanimidad, en los demás casos de Escuela Celestín Freinet, Colegio Polivalente Sembrador, Colegio Ellen College, Escuela G-498 Santa Rosa, Escuela San José Obrero, el Consejo reparó en que el plazo legal para el pronunciamiento por parte del Seremi respectivo se había cumplido, por lo que decidió ratificarlos formalmente, solo para los efectos de la aplicación de la regla del inciso final del artículo 8° del DFL N°2 de 1998. Acordó, por unanimidad, junto con las ratificaciones referidas, transmitir sus reparos a la autoridad correspondiente y aclarar que, la solicitud otorgada quede supeditada, en todo caso, al reconocimiento oficial respectivo.


## 9. Varios.

La Secretaría Ejecutiva presentó los siguientes temas:

- a) Bases Curriculares III y IV Medio. El Consejo revisó el borrador de acuerdo y realizó precisiones, entregando indicaciones para mejorar el texto.
- b) Se revisó el calendario de las próximas sesiones.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios o informes.

Siendo las 17:15 horas se dio por terminada la sesión ordinaria N°368.

  
Pedro Montt Leiva  
Presidente



  
Alejandro Espejo Silva  
Consejero





*Loreto Fontaine Cox*  
**Loreto Fontaine Cox**  
Consejera



*Kiomi Matsumoto Royo*  
**Kiomi Matsumoto Royo**  
Consejera



*LMG*  
**Lorena Meckes Gerard**  
Consejera



*Miguel Schweitzer Walters*  
**Miguel Schweitzer Walters**  
Consejero



*Cecilia Sepúlveda Carvajal*  
**Cecilia Sepúlveda Carvajal**  
Consejera



*Anely Ramírez Sánchez*  
**Anely Ramírez Sánchez**  
Secretaria Ejecutiva  
Consejo Nacional de Educación





**Anelly Ramírez Sánchez**, Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe del CNED, de conformidad con el artículo 26 del Decreto Supremo N°359 de 2012, del Ministerio de Educación, certifica que en la sesión ordinaria de hoy 16 de enero de 2019, la consejera Loreto Fontaine participó simultánea y permanentemente en ella, a través de un medio tecnológico idóneo para tal efecto.